

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

AVISO DE PRIVACIDAD DE CRÉDITOS (Archivo de expedientes digitales de Créditos a Corto, Mediano y Largo Plazo) VO1-2019

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, en el Servicio de Datos Personales denominado "Archivo de Expedientes de Créditos", a cargo de la Subdirección de Administración Crediticia adscrita a la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en lo sucesivo "ISSEMyM", la cual tiene su fundamento en el artículo 11 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que señala como una prestación obligatoria de los servidores públicos y pensionados, los créditos a corto, mediano y largo plazo.

Los datos personales son recabados con la finalidad de administrar los créditos en sus distintas modalidades y podrán ser utilizados para las acciones legales y administrativas a que haya lugar, así mismo, se informa que los datos personales obtenidos directamente del titular formarán parte de un expediente digital que se encontrará en resguardo del Departamento de Control de Cartera, en el mecanismo establecido, adscrito a la Subdirección de Administración Crediticia.

Las transferencias y remisiones de datos personales se realizarán de acuerdo a los artículos 62, 65 y 66 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

No se transmitirán o difundirán sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna, que sea ajena a este organismo auxiliar o al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, salvo las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Los datos requeridos son obligatorios en su totalidad, conforme lo establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México y Municipios y el Reglamento de Prestaciones del "ISSEMyM", en caso de que el solicitante se negara a otorgarlos, el "ISSEMyM" se reserva el derecho de iniciar con la gestión de los trámites de créditos en sus distintas modalidades; en este sentido no será posible acceder a la prestación o complementar el trámite de los créditos solicitados.

Los datos personales recabados son: clave ISSEMyM, clave C.U.R.P., domicilio particular, correo electrónico, teléfono local y celular, antigüedad de cotización ante el ISSEMyM, comprobantes de percepciones y deducciones (para Servidores Públicos y/o Pensionados).

Así mismo, el nombre completo, domicilio, teléfonos y correo electrónico de las referencias personales proporcionados, son responsabilidad del Servidor Público y/o Pensionado, por lo que éste, manifiesta que cuenta con la autorización de sus referencias personales para poder proporcionar dichos datos al "ISSEMyM", con la finalidad de confirmar la información proporcionada, lo cual se ratifica con la aceptación del presente aviso de privacidad.

En caso de que no negara su oposición con la aceptación del presente aviso de privacidad, el "ISSEMyM" entenderá que al tener conocimiento de la presente leyenda de privacidad, otorga el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

1/2

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, en este sentido, "ISSEMyM" se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través del sitio electrónico: <http://www.issemym.gob.mx>.

La denominación del responsable del Sistema de Datos Personales es el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

El Administrador de los datos personales es el Subdirector de Administración Crediticia, L. en M. Germán Lechuga Rosas, dependiente de la Dirección de Prestaciones que se encuentra adscrita a la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, con correo electrónico german.lechuga@issemym.gob.mx y número telefónico (722) 2261900 en la extensión 1237.

La base de datos a la que serán incorporados los datos personales es la del Archivo de Expedientes Digitales de Créditos. Precisando que el encargado de validar los datos es el Jefe de Departamento de Créditos, C.P. Ricardo Miranda Hernández y para su resguardo el Jefe de Departamento de Control de Cartera, ambos Departamentos, adscrito a la Subdirección de Administración Crediticia.

Así mismo, se hace de su conocimiento que el domicilio donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente No. 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; o bien a través del Sistema de Acceso Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la dirección electrónica: www.sarcoem.org.mx/.

Podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, de manera sencilla y gratuita; sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales. Aunado a esto debe considerar que el llevar a cabo esta acción puede ocasionar que el "ISSEMyM" vuelva a solicitárselos, de requerir un nuevo crédito en sus distintas modalidades.

La revocación es un procedimiento que podrá tramitar ante el Módulo de Acceso del "ISSEMyM" para lo cual, deberá presentarse con el escrito que señale la revocación de su consentimiento para el uso y tratamiento de sus datos personales en las bases y sistemas de datos del "ISSEMyM"; así como, con una identificación oficial vigente con fotografía.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Datos Personales para la Entidad al teléfono 01 722 26 19 80, o a través de la página electrónica: <http://www.infoem.org.mx/>.